

000124



GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
SAG

EXENTA

HABILITA A PRODUCTOS
FERNANDEZ S.A. PARA
EXPORTAR PRODUCTOS A
JAPON

SANTIAGO, - 7 FEB 2005

546

Nº _____ / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº18.755; modificada por la Ley Nº 19.283; lo establecido en su artículo 3 letra m, y la Resolución Nº 2.561 exenta del 11 de septiembre 2003, que crea el Sistema Nacional de Inscripción de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios, y

CONSIDERANDO:

Que la Planta PRODUCTOS FERNANDEZ S.A., Nº Registro Oficial 07-01, fábrica de cecinas, ubicada en 11 Oriente Nº 1470, Talca, VII Región, ha cumplido satisfactoriamente con la inspección realizada por funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero.

RESUELVO :

1. Habilitase la planta que a continuación se señala, para exportar a Japón, cecinas.

Nombre	:	PRODUCTOS FERNANDEZ S.A.
Razón social	:	PRODUCTOS FERNANDEZ S.A.
Dirección	:	11 ORIENTE Nº 1470 TALCA. VII REGION
Representante legal	:	CRISTOBAL MORENO
Nº Registro	:	07 - 01

2. Esta habilitación podrá ser revocada si cambian las condiciones que le entregaron tal calidad.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



GLADIO TERNICIER GONZALEZ
MEDICO VETERINARIO
JEFE DIVISION PROTECCION PECUARIA (s)

JPV

- Transcribese a:
- Planta Habilitada
 - Departamento Protección Pecuaria
 - Director Regional VII Región
 - Oficina de Partes

Pec.